

# LOS PROCESOS DE LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y EL ASESORAMIENTO PSICOPEDAGÓGICO

Curso 2020-2021

(Fecha última actualización: 07/07/2020)

(Fecha de aprobación en Comisión Académica del Máster: 23/07/2020)

SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER	TIPO DE ENSEÑANZA	IDIOMA DE IMPARTICIÓN
1º y 2º	6	Obligatoria. Especialidad Orientación Educativa.	Presencial/ Semipresencial/ Virtual	Español
<b>MÓDULO</b>		Orientación Educativa		
<b>MATERIA</b>		Los procesos de la orientación educativa y el asesoramiento psicopedagógico		
<b>CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO</b>		Escuela Internacional de Posgrado		
<b>MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE</b>		<b>Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas.</b>		
<b>CENTRO EN EL QUE SE IMPARTE LA DOCENCIA</b>		Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla.		
<b>PROFESORES<sup>(1)</sup></b>				
<b>Dña. Laila Mohamed Mohand</b>				
<b>DIRECCIÓN</b>		Dpto. Psicología Evolutiva y de la Educación, 3.ª Planta, Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla. Despacho n.º 312. Correo electrónico: lafu@ugr.es		
<b>TUTORÍAS</b>		<a href="http://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/925f892d9c6d018afcc26c80b2127432">http://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/925f892d9c6d018afcc26c80b2127432</a>		
<b>Dña. M. Paz Bernal González</b>				
<b>DIRECCIÓN</b>		Dpto. Psicología Evolutiva y de la Educación, 3.ª Planta, Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla. Despacho n.º 311. Correo electrónico: pazbernal @ugr.es		
<b>TUTORÍAS</b>		<a href="http://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/f74dd30a98d0af7ffa170d30d2955dec">http://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/f74dd30a98d0af7ffa170d30d2955dec</a>		

<sup>1</sup> Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" ([http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/!](http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/))

## COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

### COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

CG1. Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. Para la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones.

CG2. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.

CG3. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.

CG4. Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías tanto grupales como personalizadas adaptadas a la los bloques de los estudiantes.

CG5. Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.

CG8. Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

CG12. Fomentar el espíritu crítico, reflexivo y emprendedor.

CG13. Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE33. Conocer los desarrollos teóricos-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias correspondientes.

CE34. Transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo.

CE35. Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos.

### COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CE36. Fomentar un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones de los estudiantes.

CE37. Integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

CE38. Conocer estrategias y técnicas de evaluación y entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo del esfuerzo.

## OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

Tras cursar esta materia los alumnos han de ser capaces de:

- Resolver problemas de la vida académica, como dificultades durante el proceso de aprendizaje, ausencia de motivación, etc.
- Conocer los aspectos principales que rodean un Plan de Orientación y un Plan de Acción Tutorial.
- Saber elaborar y aplicar a un contexto específico de trabajo un Plan de Orientación y un Plan de Acción Tutorial.
- Aprender a diseñar y evaluar programas de intervención psicoeducativa dirigidos tanto al alumnado como a las familias.
- Conocer y analizar los elementos que rodean la convivencia y las relaciones humanas.
- Identificar los estilos de aprendizaje y conocer las estrategias y técnicas de aprendizaje más comunes.
- Estar capacitado para el asesoramiento al profesorado en el diseño, implementación y evaluación de programas



de optimización del desarrollo y el aprendizaje.

#### BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

- Conocer y analizar las características, organización y funcionamiento de los servicios de orientación educativa y asesoramiento psicopedagógico que operan en los diferentes niveles del sistema educativo (Infantil, Primaria, ESO, FP y Bachillerato).
- Identificar demandas, establecer objetivos y participar en el diseño de planes de intervención acordes con los resultados del análisis institucional de los centros educativos y los sistemas relacionados.
- Coordinar las actuaciones en la zona o sector con todos los agentes educativos y otros servicios, con especial atención a los servicios sociales, de salud y laborales para una intervención coordinada.
- Conocer y valorar las técnicas de diagnóstico psicopedagógico. Evaluar las intervenciones realizadas y derivar cambios para mejorarlas. Saber aplicar programas preventivos de alcance socio comunitario.
- Conocer y utilizar algunas herramientas digitales básicas por su utilidad en las tareas de orientación y tutoría y en la funciones del orientador.
- Colaborar en el establecimiento de estructuras de trabajo colaborativo con los docentes y otros miembros de la comunidad escolar, así como con otros profesionales que intervienen en los centros educativos.

#### TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

##### TEMARIO TEÓRICO:

##### TEMA 1. LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y EL ASESORAMIENTO PSICOPEDAGÓGICO. MARCO CONCEPTUAL Y EVOLUCIÓN HISTÓRICA

Coordenadas que enmarcan la Orientación Educativa.

Perspectiva histórica.

Principios generales de la Orientación.

Disciplinas necesarias para el ejercicio profesional.

Áreas de intervención en el sistema educativo actual.

Apoyo al proceso de enseñanza.

Apoyo al plan de orientación académica y profesional.

Apoyo al plan de acción tutorial.

##### TEMA 2. LAS FUNCIONES DE LOS ORIENTADORES

2.1. Servicios de Orientación Educativa

2.1.1. Unidad de coordinación de la orientación educativa.

2.1.2. Equipo de atención temprana.

2.1.3. Unidades de orientación.

2.1.4. Departamentos de orientación.

2.2. Modelos de Orientación Educativa en otras Comunidades Autónomas.

2.3. Gabinetes psicopedagógicos universitarios.

2.4. Centros de promoción de empleo y prácticas.

##### TEMA 3. TÉCNICAS Y ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO PSICOPEDAGÓGICO

3.1. Fases de la evaluación psicopedagógica.

3.2. Estrategias de evaluación psicopedagógica.

3.3. Técnicas e instrumentos de evaluación psicopedagógica.

3.2. El Informe Psicopedagógico.

##### TEMA 4. EL PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO Y LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA

4.1. Documentos del Proyecto Educativo de Centro.

4.2. Diseño del Plan de Orientación y del Plan de Acción Tutorial.

4.3. Asesoramiento al profesorado durante la elaboración del Proyecto Educativo de Centro.

4.4. La orientación educativa y los servicios sociales de la comunidad: colaboración y responsabilidad compartida.



## TEMA 5. PROGRAMAS DE APOYO A LA ACCIÓN TUTORIAL. DISEÑO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN

Diseño de contextos de optimización de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Fases en el diseño, desarrollo y evaluación de un programa de intervención.

Programas dirigidos a la promoción de los procesos de desarrollo.

Programas dirigidos a la mejora de las competencias cognitivas, sociales y afectivas básicas.

Programas dirigidos a la organización y funcionamiento del centro.

Programas de orientación e interacción familiar.

Programas preventivos comunitarios.

## TEMA 6. APLICACIÓN DE LAS TIC A LOS PROCESOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y EL ASESORAMIENTO PSICOPEDAGÓGICO.

6.1. Ventajas, riesgos y límites de las nuevas tecnologías en la orientación y el asesoramiento.

6.2. Recursos y metodologías digitales aplicadas a la orientación.

6.2. Competencias TIC para tutores y orientadores educativos.

6.3. Funciones de la Orientación educativa y apoyos TIC para el alumnado, profesorado y familias.

6.4. Entornos tecnológicos de aprendizaje en los centros educativos.

### TEMARIO PRÁCTICO:

- Contacto con la realidad de la Orientación Educativa Conferencias de Expertos: Usos y buenas prácticas en EOES y D.O.
- Conferencia con estructuras organizativas de apoyo a la orientación.
- Análisis de casos y lecturas de artículos.
- Exposiciones orales en clase y debates.
- Trabajos de profundización en grupos.
- Conocimiento y análisis de diferentes programas de intervención para la optimización del desarrollo, el aprendizaje y la motivación del alumnado.
- Estudio de casos.
- Análisis y diseño de un Plan de Orientación.
- Análisis y diseño de un Plan de Acción Tutorial.
- Elaboración de informes psicopedagógicos.
- Participación en mesas redondas con expertos en orientación educativa.

### BIBLIOGRAFÍA

#### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- Álvarez, L., & Fernández, G. (2003). Equipos y departamentos de orientación: programas de asesoramiento y supuestos prácticos. Madrid: CCS Editorial.
- Álvarez, M., & Bisquerra, R. (2012). Orientación educativa: modelos, áreas, estrategias y recursos. Madrid: Wolters Kluwer.
- Bauzá, A. (2008). La práctica de la orientación en los centros de Educación Secundaria: propuestas de mejora. En Ministerio de Educación, Política Social y Deporte (Ed.), Funciones del Departamento de Orientación (pp.325-369). Madrid: Secretaría General de Educación.
- Bisquerra, R. (1990). Orientación psicopedagógica para la prevención y el desarrollo. Barcelona: Boixareu Universitaria-Marcombo.
- Bisquerra, R. (1996). Orígenes y desarrollo de la Orientación Psicopedagógica. Madrid: Narcea.
- Bisquerra, R. (2002). La práctica de la orientación educativa. Barcelona: Ciss Praxis.



- Bisquerra, R. (Coord.) (2007). Modelos de Orientación e Intervención Psicopedagógica (5ª ed.). Barcelona: Praxis.
- Galve, J. L. (Coord.) (2008). Evaluación e intervención psicopedagógica en contextos educativos. Estudio de casos. Madrid: EOS.
- García, N., Cermeño, F., & Sandoval, F. (2007). Programa de acción tutorial. Actividades y Recursos. Cuaderno del alumno (1º, 2º, 3º y 4º de ESO). Madrid: ICCE.
- Jimmerson, Sh. R., Oakland, T. D., & Farrell, P. T. (2007). The Handbook of International School Psychology. London, UK: SAGE Publications.
- Martín, E., & Onrubia, J. (Coords.) (2011). Orientación educativa. Procesos de innovación y mejora de la enseñanza. Madrid: Ministerio de Educación-Graó.
- Martín, E., & Solé, I. (Coords.) (2011). Orientación educativa. Modelos y estrategias de intervención. Madrid: Ministerio de Educación-Graó.
- Martínez, P. (2002). La Orientación Psicopedagógica: Modelos y estrategias de intervención. Madrid: EOS.
- Monereo, C., & Solé, I. (Coords.) (1999). El asesoramiento psicopedagógico: una perspectiva profesional y constructiva. Madrid: Alianza Editorial.
- Monge, M. C. (2009). Tutoría y orientación educativa. Nuevas competencias. Madrid: Wolters Kluwer Educación.
- 
- Orden EDU/849/2010 por la que se regula la ordenación de la educación del alumnado con necesidad de apoyo educativo y se regulan los servicios de orientación educativa en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, en las ciudades de Ceuta y Melilla (BOE, núm. 83, de 6 de abril de 2010).
- 
- Orden EDU/563/2016, de 18 de abril, por la que se modifica la Orden EDU/849/2010 del 18 de marzo, por la que se regula ordenación de la educación del alumnado con necesidad de apoyo educativo y se regulan los servicios de orientación educativa en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, en las ciudades de Ceuta y Melilla (BOE, núm. 95, de 20 de abril de 2016).
- 
- Orden ECD/1361/2015, de 3 de julio, por la que se establece el currículo de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato para el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y se regula su implantación, así como la evaluación continua y determinados aspectos organizativos de las etapas BOE, núm. 163 ,de 9 de julio de 2015).
- 
- Orden ECD/686/2014, de 23 de abril, por la que se establece el currículo de la Educación Primaria para el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y se regula su implantación, así como la evaluación y determinados aspectos organizativos de la etapa (BOE, núm. 106, de 1 de mayo de 2014).
- Pérez, M. (2002). Orientación Educativa y dificultades de aprendizaje. Madrid: Thomson-Paraninfo.
- Pozo, J. I., & Monereo, C. (2005). La práctica del asesoramiento educativo a examen. Barcelona: Grao.
- Sampascual, G., Navas, L., & Castejón, J. L. (2005). Funciones del orientador en Primaria y Secundaria. Madrid: Pirámide
- Santana, L. (2009). Orientación educativa e intervención psicopedagógica: cambian los tiempos, cambian las responsabilidades. Madrid: Pirámide.

#### **BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:**

- Barriocanal, L. (2008). Internet como recurso para la Orientación Educativa. Orión, 4, 103-111.
- Byrnes, J. P. (2009). Cognitive development and learning in instructional contexts (3er ed.). Boston, MA: Allyn & Bacon.
- Cano, F. (2007). El aprendizaje estratégico. En E. Fernández, F. Justicia, & M. C. Pichardo (Coords.), Enciclopedia de Psicología Evolutiva y de la Educación (Vol. 1., pp. 485-508). Archidona, Málaga: Aljibe.
- Herrera, L., Lorenzo, O., Mesa, M. C., & Alemany, I. (Coords.) (2003). Intervención psicoeducativa. Una perspectiva multidisciplinar. Granada: Grupo Editorial Universitario.
- Justicia, F., Amezcua, J. A., & Pichardo, M. C. (2000). Programas de Intervención cognitiva. Granada: Grupo Editorial Universitario.
- López, S., & Escudero, V. (2009). Familia, evaluación e intervención. Madrid: Editorial CCS.



- Martínez, M. C. (2007). Orientación educativa y tutoría. Madrid: Sanz y Torres.
- Martínez, M. C., Quintanal, J., & Tellez, J. A. (2002). Orientación Escolar: fundamentos y desarrollo. Madrid: Dykinson.
- Mayer, R. E. (2004). Enseñar fomentando las estrategias de aprendizaje. En R. E. Mayer (Ed.), Psicología de la Educación (Vol. II, pp. 149-188). Madrid: Prentice Hall.
- Mayer, R. E. (2010). Aprendizaje e Instrucción. Madrid: Alianza.
- Ministerio de Educación y Ciencia (Inst. Sup. de Form. del Prof.) (2006). La acción tutorial: su concepción y su práctica. Madrid: MEC-Subdirección General de Información y Publicaciones.
- Ministerio de Educación, Política social y Deporte (2008a). Funciones del departamento de Orientación. Madrid: Secretaria General técnica, Subdirección General de Información y Publicaciones.
- Ministerio de Educación, Política social y Deporte (2008b). Contextos educativos y acción tutorial. Madrid: Secretaria General técnica, Subdirección General de Información y Publicaciones.
- Ministerio de Educación, Política social y Deporte-CIDE (2009). Orientación educativa: fundamentos teóricos, modelos institucionales y nuevas perspectivas. Madrid: Secretaria General técnica, Subdirección General de Información y Publicaciones.
- Miranda, A., Vidal-Abarca, E., & Soriano, M. (Eds.) (2002). Evaluación e intervención psicoeducativa en dificultades de aprendizaje. Madrid: Pirámide.
- Sternberg, R., & Spear-Swerling, L. (1999). Enseñar a pensar. Madrid: Aula XXI-Santillana.

#### ENLACES RECOMENDADOS (OPCIONAL)

- <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portalaerrores> Red Telemática Educativa de Andalucía. Tiene un apartado dedicado a la Orientación y Atención a la Diversidad donde se pueden encontrar materiales editados por la Dirección General de Orientación Educativa y Solidaridad, Programas informáticos, Enlaces y Publicaciones de interés.
- <http://www.mecd.gob.es/cniie> (Centro Nacional de Innovación e Investigación Educativa). Recursos para docentes e investigadores.
- <http://www.ite.educacion.es/> (Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado). Ofrece información y formación al profesorado sobre el uso de las mismas.
- <http://www.mecd.gob.es/redie-eurydice/> Red española de información sobre Educación (Eurydice España-REDIE)
- <http://www.iaevg.org/iaevg/index.cfm?lang=4> (Asociación Internacional para la Orientación Educativa y Profesional). Presenta diversas aplicaciones para profesionales de la orientación así como publicaciones sobre la temática, entre las que se encuentra el *International Journal for Educational and Vocational Guidance*.
- <http://www.orientared.com/index.php> (Orientared). Página sobre recursos para la orientación educativa.
- <http://www.orientacionandujar.es/> Página con recursos para la orientación educativa y docentes.

#### METODOLOGÍA DOCENTE

El carácter teórico-práctico de la asignatura requiere una metodología de trabajo basada en el aprendizaje colaborativo. De este modo, el alumnado va aplicando y construyendo los conocimientos de la materia. Por lo tanto, se trabajará desde una perspectiva activa y participativa. Se pretende generar un diálogo reflexivo como base para promover aprendizajes transformacionales, una vez generados significados colectivos o compartidos de forma colaborativa.

- Técnicas docentes:



Las clases expositivas consistirán básicamente en lecciones impartidas por el profesorado, dedicadas a la presentación del marco teórico, conceptual y metodológico de la asignatura.

Las clases interactivas procurarán una mayor implicación del alumnado mediante el desarrollo de una metodología docente centrada en el estudiante y basada en el estudio de casos, el análisis de proyectos y la resolución de problemas.

Todas las tareas del alumnado (estudio, trabajos, uso de ordenador, proyectos, lecturas, exposiciones, ejercicios, prácticas...), serán orientadas por el profesorado tanto en el aula como en las sesiones de tutoría. En éstas se atenderá a los/las estudiantes para comentar cuestiones concretas en relación con sus tareas y o para tratar de resolver cualquier otra dificultad del alumnado o grupo de estudiantes relacionada con la asignatura.

Las actividades formativas que se desarrollarán a lo largo de esta asignatura serán las siguientes:

AF1. Sesiones colectivas teóricas.

AF2. Sesiones colectivas prácticas.

AF3. Exposiciones y debates.

AF5. Tutorías individuales.

AF7. Lecturas especializadas.

Para ello, las metodologías docentes que se emplearán para la adquisición y desarrollo de las competencias que se pretenden alcanzar en esta asignatura son las descritas a continuación:

MD1. Clases expositivas.

MD2. Trabajos supervisados.

MD3. Orientación y Tutoría.

MD4. Técnicas de discusión y evaluación grupal.

#### EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

##### CONVOCATORIA ORDINARIA

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

La evaluación se centrará en la comprobación del desarrollo efectivo de las competencias mediante procedimientos de evaluación continua. La calificación final de cada estudiante se obtendrá a partir de la ponderación de las diferentes valoraciones de las tareas, actividades y seguimiento del trabajo del alumnado.

El sistema de calificación empleado será el establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

EVALUACIÓN (Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada del 9 de noviembre de 2016).

Sección 1ª. Principios generales y sistemas de evaluación.

La evaluación será preferentemente continua, entendiéndose por tal la Evaluación diversificada que se establezca en las



## Guías Docentes de las asignaturas (Artículo 6).

Evaluación continua: Los sistemas de evaluación continua deben estar basados en la combinación de diversas actividades. Para garantizar que la evaluación continua sea diversificada, ninguna de las pruebas o actividades que constituyan la evaluación continua podrá suponer por sí misma más del 70% de la calificación final de la asignatura (Artículo 7).

La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación:

- Trabajos de clase: 20%.

Trabajo individual. Elaboración de un trabajo relacionado con la aplicación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en los procesos de orientación y asesoramiento. Trabajo escrito: 40%; Exposición: 20%. El trabajo práctico deberá ser remitido por correo electrónico a las profesoras (lafu@ugr.es; pazbernal@ugr.es). La fecha máxima de envío será el 3 de febrero de 2021.

- Asistencia y participación en clase: 20%.

Es condición sine qua non mostrar dominio de las competencias trabajadas en las actividades formativas (presenciales y no presenciales) tanto teóricas como prácticas para superar la materia, de lo contrario no se realizará la media ponderada de la calificación obtenida mediante los diferentes instrumentos de evaluación anteriormente descritos.

**Tanto en la evaluación continua como en la evaluación única final se deberán superar todos los apartados indicados, en cada caso, para poder realizar la media aritmética que permita la obtención de la calificación de aprobado o superior.**

## CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

- Aquel alumnado que no supere, en cualquiera de las dos modalidades de evaluación (continua y única final), alguno de los tres criterios de evaluación establecidos para cada tipo de evaluación, aparecerá en la convocatoria ordinaria de evaluación de junio con la calificación de Suspenso y deberá presentarse a la convocatoria extraordinaria de septiembre.
- La fecha para la convocatoria extraordinaria de septiembre se establecerá por parte de la Comisión Académica del Máster y se hará pública en <http://masteres.ugr.es/profesorado/pages/melilla>. En dicha convocatoria tendrá lugar el examen relativo a los contenidos teórico-prácticos no superados previamente. Esta será también la fecha establecida para el envío de los trabajos o proyectos no realizados o no superados en la convocatoria ordinaria.

## EVALUACIÓN POR INCIDENCIAS

Con respecto a la evaluación por incidencias, podrán solicitar esta modalidad aquellos estudiantes que no puedan concurrir a las pruebas finales de evaluación, en su fecha oficial, por alguna de las circunstancias recogidas en el artículo 9 de la Modificación de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (NCG 112/3). La coordinadora del Máster, de acuerdo con el profesorado de la asignatura y el alumnado implicado, propondrá una fecha alternativa para el desarrollo de la prueba.

## EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA POR TRIBUNAL

El alumnado, atendiendo a la Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, tendrá también derecho a la evaluación extraordinaria por tribunal. El Tribunal de Evaluación del Máster se hará público en la página web del mismo al inicio del curso académico. Aquel alumnado que desee adherirse a este tipo de evaluación deberá solicitarlo, por escrito, a la Coordinadora del Máster.



## EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD U OTRAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

Por último, se seguirá la normativa establecida por la Universidad de Granada para garantizar la evaluación de estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo.

### DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA *NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA*

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación en tal caso consistirá en:

Dicho alumnado se examinará de los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura, dado que ésta se encuentra estructurada en dos grandes bloques: contenidos teórico-conceptuales y contenidos prácticos. Deberá presentarse a las convocatorias ordinarias o extraordinarias oficiales de examen y se examinará de los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura.

- Examen tipo test de los contenidos teóricos de los temas 1 a 6: 25%.
- Entrega del Diseño de un Plan de Orientación y/o Plan de Acción Tutorial: 40%.
- Entrega de un Informe Psicopedagógico: 35%.

El trabajo práctico deberá ser remitido por correo electrónico a las profesoras (lafu@ugr.es; pazbernal@ugr.es). La fecha máxima de envío será el 01 de marzo de 2021.

Además, deberá realizar un examen tipo test con treinta preguntas sobre los contenidos teórico- prácticos tratados en los contenidos que integran la asignatura (50% de la calificación final). Dicho examen tendrá lugar el 01 de marzo de 2021 a las 11:00 horas en el despacho de las profesoras, situado en la tercera planta del edificio principal de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte del Campus Universitario de Melilla.

Tanto en la evaluación continua como en la evaluación única final se deberán superar todos los apartados indicados, en cada caso, con un mínimo de un 50%, para poder realizar la media aritmética que permita la obtención de la calificación de aprobado o superior.

Aquel alumnado que no supere, en cualquiera de las dos modalidades de evaluación (continua y única final), alguno de los tres criterios de evaluación establecidos para cada tipo de evaluación, aparecerá en la convocatoria ordinaria de evaluación de junio con la calificación de Suspenso y deberá presentarse a la convocatoria extraordinaria de septiembre. La fecha para la convocatoria extraordinaria de septiembre se establecerá por parte de la Comisión Académica del Máster y se hará pública en <https://masteres.ugr.es/profesorado/>. En dicha convocatoria tendrá lugar el examen relativo a los contenidos teórico-prácticos no superados previamente. Esta será también la fecha establecida para el envío de los trabajos o proyectos no realizados o no superados en la convocatoria ordinaria. Tanto en la evaluación continua como en la evaluación única final se deberán superar todos los apartados indicados, en cada caso, con un mínimo de un 50%, para poder realizar la media aritmética.



## ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

### ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
<ul style="list-style-type: none"><li>Laila Mohamed Mohand <a href="https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/925f892d9c6d018afcc26c80b2127432">https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/925f892d9c6d018afcc26c80b2127432</a></li><li>M. Paz Bernal González <a href="http://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/f74dd30a98d0af7ffa170d30d2955dec">http://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/f74dd30a98d0af7ffa170d30d2955dec</a></li></ul>	<p>Las tutorías podrán realizarse a través de los siguientes medios:</p> <p>Presencialmente (si las medidas sanitarias y de seguridad lo permiten).</p> <ul style="list-style-type: none"><li>Correo electrónico.</li><li>Video conferencia, previa cita (Google Meet, Jitsi, Skype, u otras herramientas de fácil uso para estudiantes y docentes).</li></ul>

### MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

Entre las medidas de adaptación se utilizarán, según las características del contenido y alumnado, las siguientes:

- AF1. Sesiones colectivas teóricas (Clases teóricas-expositivas, en gran grupo): se desarrollarán de modo presencial, si así se permite. En el caso contrario, se sustituirán o complementarán con clases teóricas a través de material de diversa índole disponible, por ejemplo en PRADO, y así facilitar el seguimiento asíncrono y/o síncrono de las mismas.

- Para el seguimiento síncrono o asíncrono: Google Meet, Jitsi, Zoom, Skype u otras plataformas, grabaciones de lecciones magistrales o interactivas.
- Presentaciones de PowerPoint con o sin voz .
- Vídeos y otros recursos sobre contenidos teóricos
- Material bibliográfico electrónico de la Biblioteca de la Universidad de Granada

- AF2. Sesiones colectivas prácticas (Clases prácticas o grupos de trabajo) y AF3. Exposiciones y debates: tendrán lugar de modo presencial, en la medida de lo posible. En caso contrario, se sustituirá la presencialidad o complementará con guiones de prácticas y otro material de diversa índole, para que los estudiantes puedan realizarlas de manera virtual.

- Clases síncronas: Google Meet, Jitsi, Zoom, Skype, etc.
- Clases asíncronas: grabaciones de lecciones magistrales o interactivas (Google Meet u otros)
- Presentaciones de PowerPoint con o sin voz, sesiones para el seguimiento del alumnado
- Vídeos y otros recursos sobre contenidos prácticos
- Material bibliográfico electrónico de la Biblioteca de la Universidad de Granada

- AF5. Tutorías individuales. Si es posible, tendrán lugar de modo presencial. En el caso de que no lo sea, se desarrollará mediante el seguimiento tutorial on-line (correo electrónico, foros en PRADO, Videoconferencia previa solicitud al profesorado, etc.)

- AF7. Lecturas especializadas. Se facilitarán al alumnado presencialmente. De lo contrario, se podrán remitir por correo electrónico, PRADO, etc.

Importante: para la metodología docente no presencial, todas estas adaptaciones, así como la adaptación de la planificación de las actividades, el cronograma, plazos de entrega, etc., se encontrarán disponibles en PRADO u otros medios electrónicos para todo el alumnado.



## MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

### Convocatoria Ordinaria

El sistema de evaluación continua para la convocatoria ordinaria se fundamenta en:

- SE2. Exposiciones y debates sobre los trabajos realizados. El alumnado seleccionará, en función de sus intereses y motivaciones, un bloque de contenidos de los tres tratados en la asignatura para la realización de un trabajo individual. Dicho trabajo estará estructurado en dos apartados:
    - a) Marco conceptual, donde se llevará a cabo una revisión de la literatura científica sobre la temática seleccionada;
    - b) Análisis de varios planes de acción tutorial y de orientación en Educación Secundaria Obligatoria (60% de la calificación final).
  - SE3. Participación cualificada (20% de la calificación final).
  - SE4. Asistencia, que será obligatoria (20% de la calificación final).
- Tanto en la evaluación continua como en la evaluación única final se deberán superar todos los apartados indicados, en cada caso, para poder realizar la media aritmética que permita la obtención de la calificación de aprobado o superior.
- Las herramientas de evaluación no presencial que podrán utilizarse si no se puede desarrollar la evaluación presencialmente total o parcialmente, según los contenidos y las características del alumnado, se podrán seleccionar de las siguientes:
- Prueba de ensayo, resolución de problema, caso o supuesto
    - Descripción: el alumnado tendrá que realizar un trabajo individual destinado a la prevención e intervención en un centro educativo de Educación Secundaria Obligatoria de uno de los bloques de contenidos teóricos. Para ello, deberá remitir por correo electrónico ([lafu@ugr.es](mailto:lafu@ugr.es); [pazbernal@ugr.es](mailto:pazbernal@ugr.es)) o subir a la plataforma PRADO dicho trabajo, lo cual se indicará con antelación al alumnado. La fecha límite será el 1 de marzo de 2021.
    - Criterios de evaluación: estructuración del trabajo, empleo de la normativa APA, estilo de redacción, etc.
    - Porcentaje sobre la calificación global: 60%.
  - Participación
    - Descripción: a través de esta herramienta se llevará a cabo un seguimiento de la asistencia y participación del alumnado en las sesiones de Google Meet, el empleo de PRADO, etc.
    - Criterios de evaluación: número de sesiones a las que se asista, intervenciones en las sesiones, etc.
    - Porcentaje sobre la calificación global: 40% (20% para participación y 20% para asistencia).
  - Entrevistas
    - Descripción: A través de esta herramienta se plantearán preguntas directas sobre los conocimientos, competencias y resultados de aprendizaje. La entrevista se llevará a cabo a través de Google Meet y se registrará en Google Drive.
    - Criterios de evaluación: nivel de participación, dominio de los principales contenidos de la asignatura, etc.
    - Porcentaje sobre la calificación global: entre el 20%-40%.
  - Realización de prácticas y actividades de diversa índole
    - Descripción: se plantean de forma virtual; el modo y lugar de entrega será especificado por cada docente (plataforma PRADO u otro sistema que indique el docente).
    - Criterios de evaluación: nivel de participación, dominio de los principales contenidos prácticos de la asignatura, etc.
    - Porcentaje sobre calificación final: entre el 20%-40%.

### Convocatoria Extraordinaria

A la convocatoria extraordinaria se podrá presentar:



- Aquel alumnado que no supere, en cualquiera de las dos modalidades de evaluación (continua y única final), alguno de los tres criterios de evaluación establecidos para cada tipo de evaluación, aparecerá en la convocatoria ordinaria de evaluación de junio con la calificación de Suspenso y deberá presentarse a la convocatoria extraordinaria de septiembre.
- La fecha para la convocatoria extraordinaria de septiembre se establecerá por parte de la Comisión Académica del Máster y se hará pública en <http://masteres.ugr.es/profesorado/pages/melilla>. En dicha convocatoria tendrá lugar el examen relativo a los contenidos teórico-prácticos no superados previamente. Esta será también la fecha establecida para el envío de los trabajos o proyectos no realizados o no superados en la convocatoria ordinaria.

Las herramientas de evaluación no presencial que podrían emplearse, de forma complementaria y/o sustitutoria a la evaluación presencial, se seleccionarán de las descritas a continuación:

- Prueba de ensayo, resolución de problema, caso o supuesto
  - Descripción: el alumnado tendrá que realizar un trabajo individual destinado a la prevención e intervención en un centro educativo de Educación Secundaria Obligatoria de uno de los bloques de contenidos teóricos. Para ello, deberá remitir por correo electrónico ([lafu@ugr.es](mailto:lafu@ugr.es); [pazbernal@ugr.es](mailto:pazbernal@ugr.es)) o subir a la plataforma PRADO dicho trabajo, lo cual se indicará con antelación al alumnado. La fecha límite será el que se establezca para el examen de la convocatoria extraordinaria en septiembre de 2021.
  - Criterios de evaluación: estructuración del trabajo, empleo de la normativa APA, estilo de redacción, etc.
  - Porcentaje sobre la calificación global: 60% para alumnado de evaluación continua y 50% para alumnado de evaluación única final.
- Prueba objetiva
  - Descripción: el alumnado de evaluación continua que haya perdido dicha condición, así como el de evaluación única final, tendrá que realizar la prueba a través de un cuestionario habilitado en la plataforma PRADO (como opción preferente), o bien a través de otros medios telemáticos de carácter institucional que el docente considere oportuno. La fecha de la prueba se ajustará al calendario oficial de exámenes establecido por la coordinación del Máster.
  - Criterios de evaluación: los contenidos teórico-conceptuales de los bloques temáticos de la asignatura.
  - Porcentaje sobre la calificación global: entre el 60%-50%. Participación
- Entrevistas
  - Descripción: A través de esta herramienta se plantearán preguntas directas sobre los conocimientos, competencias y resultados de aprendizaje. La entrevista se llevará a cabo a través de Google Meet y se registrará en Google Drive.
  - Criterios de evaluación: nivel de participación, dominio de los principales contenidos de la asignatura, etc.
  - Porcentaje sobre la calificación global: entre el 20%-40%.
- Realización de prácticas y actividades de diversa índole
  - Descripción: se plantean de forma virtual; el modo y lugar de entrega será especificado por cada docente (plataforma PRADO u otro sistema que indique el docente).
  - Criterios de evaluación: nivel de participación, dominio de los principales contenidos prácticos de la asignatura, etc.
  - Porcentaje sobre calificación final: entre el 20%-40%.

### Evaluación Única Final

La evaluación única consistirá en:

Realizar un trabajo en el que se analizaran varios planes de acción tutorial y de orientación en Educación Secundaria



Obligatoria, con el objetivo de elaborar un plan de acción tutorial para la prevención o intervención psicoeducativa en un centro educativo, estructurado en dos apartados:

- a) Marco conceptual. En el que, atendiendo a la bibliografía básica de la asignatura, se fundamentará desde un punto de vista conceptual el proyecto psicoeducativo planteado (20% de la calificación final).
- b) Proyecto de prevención o intervención psicoeducativa. Se destinará a la elaboración de un plan de acción tutorial o intervención psicoeducativa en un centro educativo (30% de la calificación final).

El proyecto deberá ser remitido por correo electrónico a las profesoras de la asignatura ([lafu@ugr.es](mailto:lafu@ugr.es), [pazbernal@ugr.es](mailto:pazbernal@ugr.es)). La fecha máxima de envío será el 1 de marzo de 2021 para la convocatoria ordinaria y la fecha de septiembre que se establezca para el examen en septiembre de 2021 por parte de la Coordinación del Máster.

Además, deberá realizar un examen tipo test con treinta preguntas sobre los contenidos teórico- prácticos tratados en los bloques de contenidos que integran la asignatura (50% de la calificación final). Dicho examen tendrá lugar en la fecha y hora establecida por la Coordinación del Máster en el despacho n.º311, el alumnado se examinará de los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura, dado que ésta se encuentra estructurada en dos grandes bloques: contenidos teórico-conceptuales y contenidos prácticos. Deberá presentarse a las convocatorias ordinarias o extraordinarias oficiales de examen y se examinará de los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura.

## ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

### ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Laila Mohamed Mohand <a href="https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/925f892d9c6d018afcc26c80b2127432">https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/925f892d9c6d018afcc26c80b2127432</a></li> <li>• M. Paz Bernal González <a href="http://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/f74dd30a98d0af7ffa170d30d2955dec">http://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/f74dd30a98d0af7ffa170d30d2955dec</a></li> </ul>	<p>Las tutorías podrán realizarse a través de los siguientes medios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Correo electrónico.</li> <li>• Video conferencia, previa cita (Google Meet, Jitsi, Skype, u otras herramientas de fácil uso para estudiantes y docentes).</li> </ul>

### MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

Las medidas de adaptación que se utilizarán, según las características del contenido y alumnado, serán las expuestas a

- AF1. Sesiones colectivas teóricas (Clases teóricas-expositivas, en gran grupo): se desarrollarán las clases teóricas a través de material de diversa índole disponible, por ejemplo en PRADO, y así facilitar el seguimiento asíncrono y/o síncrono de las mismas.
  - Para el seguimiento síncrono o asíncrono: Google Meet, Jitsi, Zoom, Skype u otras plataformas grabaciones de lecciones magistrales o interactivas.
  - Presentaciones de PowerPoint con o sin voz.
  - Vídeos y otros recursos sobre contenidos teóricos.
  - Material bibliográfico electrónico de la Biblioteca de la Universidad de Granada.
- AF2. Sesiones colectivas prácticas (Clases prácticas o grupos de trabajo) y AF3. Exposiciones y debates: tendrán lugar mediante guiones de prácticas y otro material de diversa índole, para que los estudiantes puedan realizarlas de manera virtual.
  - Clases síncronas: Google Meet, Jitsi, Zoom, Skype, etc.
  - Clases asíncronas: grabaciones de lecciones magistrales o interactivas (Google Meet u otros)
  - Presentaciones de PowerPoint con o sin voz, sesiones para el seguimiento del alumnado



- Vídeos y otros recursos sobre contenidos prácticos
- Material bibliográfico electrónico de la Biblioteca de la Universidad de Granada
- AF5. Tutorías individuales. Se desarrollará mediante el seguimiento tutorial on-line (correo electrónico, foros en PRADO, Videoconferencia previa solicitud al profesorado, etc.).
- AF7. Lecturas especializadas. Se facilitarán al alumnado por correo electrónico, PRADO, etc.

Importante: para la metodología docente no presencial, todas estas adaptaciones, así como la adaptación de la planificación de las actividades, el cronograma, plazos de entrega, etc., se encontrarán disponibles en PRADO u otros medios electrónicos para todo el alumnado.

#### MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

##### Convocatoria Ordinaria

Las herramientas de evaluación no presencial que podrían emplearse, se seleccionarán de las descritas a continuación:

- Prueba de ensayo, resolución de problema, caso o supuesto
  - Descripción: el alumnado tendrá que realizar un trabajo individual destinado a la prevención e intervención en un centro educativo de Educación Secundaria Obligatoria de uno de los bloques de contenidos teóricos. Para ello, deberá remitir por correo electrónico ([lafu@ugr.es](mailto:lafu@ugr.es); [pazbernal@ugr.es](mailto:pazbernal@ugr.es)) o subir a la plataforma PRADO dicho trabajo, lo cual se indicará con antelación al alumnado. La fecha límite será el que se establezca para el examen de la convocatoria extraordinaria en septiembre de 2021.
  - Criterios de evaluación: estructuración del trabajo, empleo de la normativa APA, estilo de redacción, etc.
  - Porcentaje sobre la calificación global: 60% para alumnado de evaluación continua y 50% para alumnado de evaluación única final.
- Prueba objetiva
  - Descripción: el alumnado de evaluación continua que haya perdido dicha condición, así como el de evaluación única final, tendrá que realizar la prueba a través de un cuestionario habilitado en la plataforma PRADO (como opción preferente), o bien a través de otros medios telemáticos de carácter institucional que el docente considere oportuno. La fecha de la prueba se ajustará al calendario oficial de exámenes establecido por la coordinación del Máster.
  - Criterios de evaluación: los contenidos teórico-conceptuales de los bloques temáticos de la asignatura.
  - Porcentaje sobre la calificación global: entre el 60%-50%. Participación
- Entrevistas
  - Descripción: A través de esta herramienta se plantearán preguntas directas sobre los conocimientos, competencias y resultados de aprendizaje. La entrevista se llevará a cabo a través de Google Meet y se registrará en Google Drive.
  - Criterios de evaluación: nivel de participación, dominio de los principales contenidos de la asignatura, etc.
  - Porcentaje sobre la calificación global: entre el 20%-40%.
- Realización de prácticas y actividades de diversa índole
  - Descripción: se plantean de forma virtual; el modo y lugar de entrega será especificado por cada docente (plataforma PRADO u otro sistema que indique el docente).
  - Criterios de evaluación: nivel de participación, dominio de los principales contenidos prácticos de la asignatura, etc.
  - Porcentaje sobre calificación final: entre el 20%-40%.

**Tanto en la evaluación continua como en la evaluación única final se deberán superar todas las herramientas de evaluación seleccionadas, en cada caso, para poder realizar la media aritmética que permita la obtención de la calificación de aprobado o superior.**



## Convocatoria Extraordinaria

Las herramientas de evaluación no presencial que podrían emplearse, se escogerán de las señaladas seguidamente:

- Prueba de ensayo, resolución de problema, caso o supuesto
  - Descripción: el alumnado tendrá que realizar un trabajo individual destinado a la prevención e intervención en un centro educativo de Educación Secundaria Obligatoria de uno de los bloques de contenidos teóricos. Para ello, deberá remitir por correo electrónico ([lafu@ugr.es](mailto:lafu@ugr.es); [pazbernal@ugr.es](mailto:pazbernal@ugr.es)) o subir a la plataforma PRADO dicho trabajo, lo cual se indicará con antelación al alumnado. La fecha límite será el que se establezca para el examen de la convocatoria extraordinaria en septiembre de 2021.
  - Criterios de evaluación: estructuración del trabajo, empleo de la normativa APA, estilo de redacción, etc.
  - Porcentaje sobre la calificación global: 60% para alumnado de evaluación continua y 50% para alumnado de evaluación única final.
- Prueba objetiva
  - Descripción: el alumnado de evaluación continua que haya perdido dicha condición, así como el de evaluación única final, tendrá que realizar la prueba a través de un cuestionario habilitado en la plataforma PRADO (como opción preferente), o bien a través de otros medios telemáticos de carácter institucional que el docente considere oportuno. La fecha de la prueba se ajustará al calendario oficial de exámenes establecido por la coordinación del Máster.
  - Criterios de evaluación: los contenidos teórico-conceptuales de los bloques temáticos de la asignatura.
  - Porcentaje sobre la calificación global: entre el 60%-50%. Participación
- Entrevistas
  - Descripción: A través de esta herramienta se plantearán preguntas directas sobre los conocimientos, competencias y resultados de aprendizaje. La entrevista se llevará a cabo a través de Google Meet y se registrará en Google Drive.
  - Criterios de evaluación: nivel de participación, dominio de los principales contenidos de la asignatura, etc.
  - Porcentaje sobre la calificación global: entre el 20%-40%.
- Realización de prácticas y actividades de diversa índole
  - Descripción: se plantean de forma virtual; el modo y lugar de entrega será especificado por cada docente (plataforma PRADO u otro sistema que indique el docente).
  - Criterios de evaluación: nivel de participación, dominio de los principales contenidos prácticos de la asignatura, etc.
  - Porcentaje sobre calificación final: entre el 20%-40%.

## Evaluación Única Final

Las herramientas de evaluación no presencial se describen a continuación:

- Prueba de ensayo, resolución de problema, caso o supuesto
  - Descripción: el alumnado tendrá que realizar un trabajo individual destinado a la prevención e intervención en un centro educativo de Educación Secundaria Obligatoria de uno de los bloques de contenidos teóricos. Para ello, deberá remitir por correo electrónico ([lafu@ugr.es](mailto:lafu@ugr.es); [pazbernal@ugr.es](mailto:pazbernal@ugr.es)) o subir a la plataforma PRADO dicho trabajo, lo cual se indicará con antelación al alumnado. La fecha límite será el que se establezca para el examen de la convocatoria extraordinaria en septiembre de 2021.
  - Criterios de evaluación: estructuración del trabajo, empleo de la normativa APA, estilo de redacción, etc.
  - Porcentaje sobre la calificación global: 50%.



- Prueba objetiva
  - o Descripción: el alumnado de evaluación continua que haya perdido dicha condición, así como el de evaluación única final, tendrá que realizar la prueba a través de un cuestionario habilitado en la plataforma PRADO (como opción preferente), o bien a través de otros medios telemáticos de carácter institucional que el docente considere oportuno. La fecha de la prueba se ajustará al calendario oficial de exámenes establecido por la coordinación del Máster.
  - o Criterios de evaluación: los contenidos teórico-conceptuales de los bloques temáticos de la asignatura.
  - o Porcentaje sobre la calificación global: 50%.

